



OBSERVATORIO
INTERNACIONAL
DE ABOGADOS

Newsletter del OIAD

Mayo - junio 2019

Abogados en riesgo: las alertas publicadas por el OIAD

Argelia: Salah Dabouz

Salah Dabouz es conocido por haber defendido a prisioneros durante los acontecimientos de Ghardaïa, así como a seguidores del ahmadismo (una corriente minoritaria del islam) condenados por "ofender al islam" a penas de prisión en 2018, luego suspendidas. Fue presidente de la Liga Argelina para la Defensa de los Derechos Humanos (LADDH).

Después de protestar por la detención de uno de sus clientes, Kamel Eddine Fekhar, un activista y sindicalista mozabí, **Dabouz fue arrestado el 7 de abril de 2019** en un restaurante argelino. Fue presentado a un juez de instrucción en Argel y luego trasladado a Ghardaïa, a 600 km de su casa.

El abogado está acusado de 14 cargos. En particular, se le acusa de desacato por haber criticado el nivel de la justicia argelina y, en particular, el de la wilaya (provincia) de Ghardaïa, al anunciar en Facebook su intención de remitir el caso a un Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el enjuiciamiento de los mozabitas por los tribunales provinciales.

Dabouz fue puesto en libertad al día siguiente, pero es sometido a un control judicial muy restrictivo: debe comparecer tres veces por semana ante el juez de instrucción de Ghardaïa, a 600 km de su domicilio.

El 17 de mayo, durante una manifestación argelina, Dabouz fue golpeado por agentes de policía y detenido durante unas horas.

Mira nuestra alerta [aquí](#).

[Reino Unido / Turquía: Özcan Keleş](#)

Özcan Keleş es un abogado británico de origen turco. En 2016, testificó -como Presidente de la Dialogue Society- ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento británico en una [sesión](#) sobre "los gulenistas y el rol del Partido Democrático del Pueblo".

En el contexto de una solicitud de extradición presentada por los tribunales turcos contra él, Özcan Keleş fue detenido el lunes 20 de mayo y presentado ante un tribunal de Westminster por presuntos actos de propaganda en favor de una organización terrorista.

El gobierno turco acusa al abogado de pertenecer al movimiento del predicador Fethullah Gülen, a quien se atribuye el intento de golpe de estado de julio de 2016. Se sospecha en particular que visitó a Gülen, que reside en los Estados Unidos, y que publicó fotos y vídeos del predicador en las redes sociales. **Las autoridades turcas han anunciado que se enfrenta a una pena de diez años de prisión** por los presuntos delitos.

Esta solicitud de extradición está en línea con muchas solicitudes similares formuladas por el régimen turco contra sus opositores residentes en el extranjero. Pero todas estas solicitudes habían sido rechazadas por las autoridades británicas por ser inadmisibles por motivos políticos. Este es el caso, por ejemplo, del propietario de los medios de comunicación [Hamdi Akin İpek](#), cuya extradición fue denegada en abril de 2019.

Mira nuestra alerta [aquí](#).

[Irán: Amir Salar Davoodi](#)

Amir Salar Davoodi es un opositor político iraní que ha defendido como abogado a muchos presos políticos y a miembros de minorías religiosas o étnicas. Muy activo en las redes sociales, dirigió una red de intercambio (Telegram) entre abogados de derechos humanos.

Davoodi fue detenido el 20 de noviembre de 2018 tras registros realizados sin orden judicial por agentes de los servicios de inteligencia. Desde entonces ha permanecido en prisión preventiva y se ha enfrentado a condiciones de encarcelamiento particularmente difíciles: centros de detención inicialmente secretos; confinamiento solitario; prohibición de acceso a su abogado y al médico de la prisión; imposibilidad de recibir visitas...

El 1 de junio de 2019, el Tribunal Revolucionario de Teherán condenó a Amir Salar

Davoodi a 30 años de prisión (15 de los cuales se cumplirán con arreglo a la legislación iraní, que establece que sólo se aplicará la pena más severa), así como 111 latigazos y una multa de 60 millones de rials (aproximadamente 4.000 dólares).

Según su abogado, Vahid Moshkani Farahani, se acusa a Amir Salar Davoodi, en un primer caso, de "reunión" y "conspiración", "difusión de información falsa", "insulto al Líder Supremo" y "propaganda en contra del sistema " y, en un segundo caso, de haber formado un "grupo para derrocar al gobierno" y de haber "cooperado con el gobierno de los Estados Unidos".

Esta sentencia se produce en un contexto de [drásticas restricciones de los derechos de la defensa](#).

Mira nuestra alerta [aquí](#).

[Turquía: Eren Keskin](#)

Copresidente de la Asociación Turca de Derechos Humanos, Eren Keskin fundó en 1997 una oficina de asistencia jurídica dedicada a las mujeres víctimas de abusos sexuales o violadas por las fuerzas de seguridad en las cárceles turcas. Muy crítica con los sucesivos gobiernos, ha denunciado con frecuencia los abusos cometidos contra las minorías, especialmente los kurdos, lo que la ha llevado a ser acusada varias veces de "denigrar al Estado turco".

Como parte de una campaña de solidaridad en apoyo del periódico pro kurdo Özgür Gündem, asumió el papel de coeditora jefe del diario de 2013 a 2016.

Como resultado de esta campaña, Eren Keskin está siendo perseguido junto con Asli Erdogan, novelista y redactora de Özgür Gündem y Erol Önderoğlu, representante de Reporteros sin Fronteras (RSF) en Turquía, y muchos otros defensores de los derechos humanos. Los cargos incluyen "asociación con un grupo terrorista", "ataque a la unidad nacional" e "incitación pública al crimen". El 30 de marzo de 2018 fue condenada a 7,5 años de prisión por artículos escritos en el periódico.

El 21 de mayo de 2019, Eren Keskin fue condenada de nuevo a 3 años y 9 meses de prisión por "propaganda en nombre de una organización terrorista", de nuevo por su apoyo al periódico Özgür Gündem.

Eren Keskin está sometida a un verdadero acoso judicial: **del 20 de marzo de 2018, ya había sido condenada en 49 casos**. Encuentre más detalles en [nuestra alerta](#).

Egipto: liberación de Masom Marzok, abogado detenido

arbitrariamente desde agosto de 2018

Masom Marzok es un abogado egipcio especializado en derechos humanos y oponente del Presidente al-Sissi desde hace mucho tiempo.

Fue [detenido en agosto de 2018](#) tras criticar públicamente al régimen y proponer un referéndum en Facebook sobre su acción política. En particular, se le acusó de colaborar con una organización terrorista.

Además de las condiciones de detención muy duras (aislamiento, falta de luz en su celda), Marzok se encontraba en una situación particularmente preocupante: padecía una hernia abdominal y las autoridades le negaban la operación quirúrgica necesaria para su supervivencia.

El 21 de mayo de 2019, el Sr. Khaled Ali, abogado de Marzok, anunció en su página de Facebook que la orden de liberarlo había sido confirmada por la fiscalía. "Podrían ser liberados en las próximas horas", dijo el abogado, quien ve en esta decisión el inicio de una fase de apertura en el país. Otras cuatro personas, entre ellas el economista Raied Salama y el profesor de geología Yehia al-Qazzaz, también serán liberadas.

Massom Marzok fue efectivamente liberado el 23 de mayo.

Proyecto de reforma del proceso penal en Irán: un paso más en la limitación de los derechos de la defensa.

El Código Procesal Penal iraní ya fue ampliamente denunciado por los defensores de los derechos humanos: su artículo 48 obliga a las personas acusadas de delitos contra la seguridad nacional a elegir a su abogado de entre una lista de 20 abogados designados por el Estado. La OIAD había denunciado anteriormente esta [grave violación de los derechos de la defensa](#).

La situación podría empeorar con un proyecto de enmienda propuesto el 6 de mayo por la Comisión Parlamentaria encargada de los asuntos judiciales. Aunque el texto de este proyecto de enmienda aún no se ha publicado, el portavoz de la Comisión ha anunciado su contenido.

La enmienda propuesta permitiría denegar a determinados acusados el acceso a un abogado durante un período inicial de 20 días, que podría ser ampliado por la

autoridad judicial a toda la fase de investigación.

Su ámbito de aplicación es muy amplio, ya que se trata de personas acusadas de delitos relacionados con la seguridad nacional, el terrorismo o la "corrupción financiera", así como de cualquier persona condenada a la pena de muerte, la cadena perpetua o la amputación.

Como ha explicado [Amnistía Internacional](#), el proyecto de enmienda no especifica qué autoridades serían competentes para dictar la prohibición inicial o su prórroga. Tampoco se especifican los criterios según los cuales se impondría esta prohibición: el proyecto se limita a indicar que la autoridad judicial puede utilizarla "si lo considera necesario".

Este proyecto es alarmante en tanto que regularmente se presentan cargos de seguridad nacional contra defensores de los derechos humanos -como los abogados [Nasrin Sotoudeh](#) y [Amir Salar Davoodi](#)- y varios tipos de opositores al régimen.

Crónica: Presentación del informe de Human Rights Watch sobre la situación de los abogados en Turquía

*El 22 de mayo de 2019, en el Colegio de Abogados de París, se realizó una presentación sobre el informe de Human Rights Watch "Abogados llevados ante la justicia: Procesos abusivos y vulneración del derecho a un juicio justo en Turquía". A esta reunión, organizada por el Colegio de Abogados de París y Human Rights Watch, asistieron **Emma Sinclair-Webb** (Directora de Human Rights Watch en Turquía) y **Aisling Reidy** (asesora jurídica principal de Human Rights Watch).*

Emma Sinclair-Webb planteó varias preocupaciones sobre el trato de los abogados por parte de las autoridades turcas, entre las que se incluyen las siguientes:

- **El uso masivo de cargos de terrorismo:** alrededor del 17% de la población carcelaria está encarcelada por cargos relacionados con el terrorismo. Las asociaciones son especialmente vulnerables.
- **El impacto del estado de emergencia:** muchas de las garantías de un juicio justo se han visto mermadas a raíz del intento de golpe de Estado de 2016. Por ejemplo, hay muchos juicios que se celebran sin abogado, ya que el Código de Procedimiento Penal prohíbe a los abogados representar a sus clientes en determinados tipos de casos. Tras el levantamiento del estado de emergencia, muchos de los poderes otorgados a las autoridades se convirtieron en derecho común.

- **La multiplicación de los juicios masivos contra los abogados miembros de asociaciones**, que permiten al gobierno dar la impresión de que se enfrenta a grupos de abogados de la delincuencia organizada.

Encuentre [el informe completo de esta presentación en nuestra página web](#).